

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ALARCÓN, LILIANA y Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 673/11, se ha ordenado citar a Liliana Soledad Alarcón - D.N.I. N° 28.684.384 y Franco Leonardo Samaniego - D.N.I. N° 26.347.992 en los términos del art. 145 del CPCCN y cccte. por edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de intimar de pago y citar a los demandados a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Reinaldo R. Rodríguez - Juez Federal subrogante.

S/C 162267 Mar 29 Abr 3

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

La Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 - Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Secretaria N° 2 - Dra. Adriana Braga, sito en Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VIDAL, MAIRE BELÉN y Otras s/Guarda Judicial, Expte. N° 139/2012, cita y emplaza a la Sra. Mirta Graciela Vidal- D.N.I. N° 24673573, de quien se desconoce domicilio y/o paradero, a la audiencia de conocimiento personal a efectuarse el día 11 de abril de 2012 a las 09:15 hs, en relación a la guarda de sus hijas menores de edad Yoana Antonella Vidal, Maira Belén Vidal y Ailen Melisa Vidal.- Se transcribe la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 13 de febrero de 2012.- Hágase saber que en las presentes actuaciones la suscripta ha sido designada Jueza de Trámite (art. 543 del CPCC). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda, .... Por iniciada la presente acción de Guarda Judicial con respecto a las niñas Yoana Antonella Vidal (30.11.1994); Maira Belén Vidal (20.01.1997) y Ailén Melisa Vidal (26.01.2000). A los fines de escuchar a la madre de las niñas, Sra. Mirto Graciela Vidal, de quien pretende ser guardadora, Sra. Adelfa Graciela Batic y de tomar conocimiento personal de las niñas cuya guarda se pretende, señalase la audiencia del día 11 del mes de abril del año 2012, a las 09:15. Dése intervención a Defensorio General. Notifiquen: Ishikawa, procetti y/o Maese. Notifíquese. Fdo: Liliana Lourdes Michelassi (Jueza) - Adriana Anabella Braga (Secretaria Audiencias), Otro: "Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Liliana Lourdes Michelassi, Jueza; Adriana Anabella Braga, Secretaria de audiencias.

S/C 162103 Mar 29 Abr 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2da. Secretaria de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: OGGIER, GABRIELA MARIA c/RODRIGUEZ, ANDRES WILLIAM s/Privación de Patria Potestad, Expte. N° 1521/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Febrero de 2012. Agréguese edictos oportunamente publicados. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos a Andrés William Rodríguez los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a tal fin ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. González Broin, secretaria. Santa Fe, 5 de Marzo de 2012. Silvina Boleas, secretaria.

§ 11 162370 Mar 29 Abr 3

---

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro de Santa Fe, (Primera Secretaría), Dra. María Dolores Molinas en autos: MAZZONI, IRIS DALIA c/SOSA, ROBERTO AUGUSTO s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 523, Año 2009, se ha dispuesto emplazar al demandado, Sr. Roberto Augusto Sosa para que dentro del plazo de ley contado desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El decreto: "Santa Fe, 20 de Diciembre de 2.001. Venidos los autos agréguese el escrito suelto que se encontraba reservado en Mesa de Entradas y proveyendo: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Roberto Augusto Sosa para que comparezca y tome intervención en la presente causa bajo apercibimientos de rebeldía. A tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar del Tribunal destinado a esos fines por el término de ley (artículo 73 del C.P.C.C.) Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas (Juez) - Germán A. Romero (Secretario). Santa Fe, 05 de Marzo de 2012.

§ 11 162287 Mar 29 Abr 3

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LOS JUANES S.R.L. s/Cancelación Títulos Valores, Expte. Nº 163 - Año 2011, se ha ordenado la cancelación y la nueva emisión del título de acciones del Título Nº 20 representativo de setenta mil (70.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, cuyo valor nominal es de pesos diez centavos (\$ 0,10) cada una, que van desde el Nº 490.001 al Nº 560.000, las que se encuentran totalmente integradas a la fecha en el capital de la sociedad "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A." e inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, el 31 de Julio de 1980, bajo el Nº 12, al folio 7, libro 3 de Estatutos de Sociedades. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de 15 días. Santa Fe, 22 de Marzo 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 225 162257 Mar 29 Abr 23

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: ESCOBAR VICTOR HUGO s/Quiebra, Expte. Nº 1181, Año 2009, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley Nº 24.522 y sus mod. Ley 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 7.709,93 y a la Dra. Patricia Pereyra en la suma de \$ 3.304,25. Publíquese por dos días. Santa Fe, 15 de Marzo de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia Mazzi, secretaria.

S/C 162369 Mar. 29 Mar. 30

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto hacer saber por 2 días, que en los autos caratulados: MEYER DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 727, Año 2010, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos con arreglo a lo normado por el art. 218 de la Ley Nº 24.522 y sus mod. Ley Nº 25.589. Los honorarios regulados en primera instancia al síndico C.P.N. Torres, Adriana de los Milagros ascienden a la suma de \$ 7.709,93 y a la Dra. Amelia Pighin en la suma de \$ 3.304,25. Publíquese por dos días. Santa Fe, 15 de Marzo de 2012. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 162368 Mar 29 Mar 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos, caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PIAGENTINI, ELBIO OSCAR y/o Suc. s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nº 011, año 2008), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 10 de Mayo del año 2011. Autos y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, a los 6 días del mes de Febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 162285 Mar. 29 Abr. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ZANABRIA, ELIDO OSCAR CECILIO s/Quiebra, (Expte. 45, año 2012), que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante Resolución Judicial de fecha 15 de Febrero de 2012 declarar la quiebra de Elido Oscar Cecilio Zanabria, D.N.I. Nº 14.906.774, con domicilio en calle General López Nº 5161 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 1 de Abril de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elido Oscar Cecilio Zanabria, D.N.I. Nº 14.906.774, de apellido materno Gauna, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle General López Nº 5161 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo Nº 1427, 3er. piso, Dpto. "D" de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser ineficaces. Designar al C.P.N. Rubén Tarré, domiciliado en calle Obispo

Gelabert 2478 de esta ciudad para que actúen como Síndico en el presente. Se atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 18:00 a 20:30 y firmo, conste. Firmado: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Marzo de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 162299 Mar. 29 Abr. 9

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ROA, ELSA GUADALUPE s/Quiebra, (Expte. Nro. 16/12) la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elsa Guadalupe Roa, de apellido materno Leiva, D.N.I. N° 11.723.080, con domicilio real en calle Centenera N° 4093 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Lisandro de la Torre N° 2906 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina S.A. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Marzo de 2012 a las 10.30 horas: 11) Fijar el día 21 de Mayo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12) Fijar el día 6 de Junio de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 6 de Julio de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 22 de Agosto de 2012 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión al Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 16) Ofíciase a la Municipalidad de Santa Fe -sección sueldos-, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir los créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley N° 24.522. Ofíciase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q., procédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522-, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Dra. De Caminos (Secretaria). Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Monica de Caminos, secretaria.

S/C 162256 Mar. 29 Abr. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se ha dispuesto en los autos caratulados CASTAÑEDA, JUAN EDUARDO s/Quiebra, (Expte. 969/2008) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Séptima Nominación, secretaría a cargo de la autorizante; mediante resolución de fecha 15 de Febrero de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Conclusión de la quiebra de Juan Eduardo Castañeda, D.N.I. N° 23.051.120, de apellido materno Escobar, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Estando acreditado los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo interior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL... Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el Art. 279

de L.C.Q. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 162317 Mar. 29 Mar. 30

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: FERRANDO, JUAN MANUEL c/FERRANDO, JOSE VICENTE s/Prescripción Adquisitiva, Expte N° 05, año 2010, que tramitan por el mencionado Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: San Genaro, 15 de diciembre de 2011. Por recibido. Agréguese cédula acompañada en la oportunidad. Atento estado de autos y ley de forma provincial, pase la causa a despacho para dictado de resolución. Notifíquese por cédulas a quienes, dónde y cómo correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, 10 de febrero de 2012. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 11 162351 Mar. 29 Abr. 3

---

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Haydée Eva Acevedo, D.N.I. N° 12.774.190 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos ACEVEDO, HAYDEE EVA s/Sucesorio; (Expte. N° 1039/2011). Villa Ocampo (Santa Fe), 7 de Marzo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 162234 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición de la señora Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados VALLEJOS OSCAR ALCIDES, s/Sucesorio, Expte. N° 671/2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Alcides Vallejos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el Expte. N° 671/2011, que se tramita por ante este Juzgado dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 15 de febrero de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 162210 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición de la señora Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados PEDROZO, ALCIDES J. y Otros, s/Sucesorio, Expte. N° 672/2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedrozo Alcides Julián, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el Expte. N° 672/2011, que se tramita por ante este Juzgado dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, 7 de Marzo de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 162211 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito uno en lo civil y comercial, quinta nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Suárez, documento de identidad: M. 7.070.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados, Expte. 61, año 2012, SUAREZ JUAN CARLOS s/Sucesorio, que se tramita ante el juzgado de primera instancia de distrito uno en lo civil y comercial, quinta nominación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 162364 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MAGALLANES, OLGA STELLA s/Sucesorio, Expte. N° 1182, año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña Olga Stella Magallanes, D.N.I. N° 6.466.874, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 25 de Noviembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Notifíquese. Fdo. Dr. Antonio Fabián González (Secretario); Dr. Norberto Berlanga (Juez). Santa Fe, 15 de marzo de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 162248 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 01, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Juez, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: PEREZ, MARCELINO RAMON, s/Sucesorio, (Expte. 859/2011). Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dn. Marcelino Ramón Pérez, D.N.I. N° 6.236.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, Diciembre 20 de 2011. Antonio Fabián González, secretario.

§ 15 162366 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos COSOLITO, HORACIO DANIEL, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1084, año 2011; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Horacio Daniel Cosolito, D.N.I. N° 11.832.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 162337 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GOUIN, MIRIAM TERESITA s/Sucesorio, (Expte. N° 1035/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Gouin, Miriam Teresita, D.N.I. N° 14.238.657, domiciliada en calle Presbítero Martínez 1435 de la localidad de Recreo (Santa Fe), fallecida en fecha 31 de agosto de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Mónica de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 162327 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUNDIC AGUSTIN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-0024867-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gundic Agustín, argentino, soltero, sin ocupación, domiciliado en Las Flores II Monobloc - 6 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido el 19 de Noviembre de 1998, L.E. N° 6.241.826 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 162297 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Santo Haide Alvarez, D.N.I. F 2.408.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos ALVAREZ, SANTO HAIDE s/Sucesorio; Expte. N° 1113 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acordada del 07.02.96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15 162295 Mar 29 Abr 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación en estos autos caratulados: Expte. N° 217/99 LAGUZZA, VIRGILIO DANTE s/Sucesorio, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Laguzza, Virgilio Dante, L.E. N° 6.215.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 15 162261 Mar 29 Abr 16

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, HORACIO DANTE s/Sucesorio; Expte. N° 2872012, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 07 de Febrero de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Horacio Dante González, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPC y C, modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales. Notifiquen: Benavides; Liberatori; Perotti; Ríos; Vega. Notifíquese. Dra. De Caminos, secretaria. Dr. Dellamonica, Juez.

§ 15 162244 Mar 29 Abr 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: YOSSEN, ELEONORA MARÍA s/Sucesorio, Expte. N° 1084 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eleonora María Yossen, L.C. N° 1.125.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 162263 Mar 29 Abr 16

---

Por estar así dispuesto en éstos autos caratulados: NEU, PEDRO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 1325 - Año 2008, de trámite por ante éste Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, don Pedro Enrique Neu fallecido ab-intestato en la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, el 24 de Abril de 2008; L.E. N° 6.191.884, viudo, jubilado, con último domicilio en ciudad de Santa Fe, calle Pje. Galisteo 3017, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estos autos para hacer valer sus derechos. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y hall Tribunales. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 162264 Mar 29 Abr 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO JUAN ERACLIO ÑAÑEZ, Documento Nacional de Identidad N° 06.260.983, para que comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 162270 Mar 29 Abr 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOLZON, CARMEN ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1338/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Carmen Antonia Bolzon, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley N° 11287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 21 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, se hace saber que en los autos: KOLLER, JUAN A. c/ELFO S.A.C.I.C.I. y A. y/u Otros s/Usucapión; Expte. N° 190/2007, se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 27/04/2007: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. A lo demás, previamente cumplimente con lo dispuesto en el Art. 24 Incs. a) y b) Ley 14.159. Al otro si dice, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: G. Loyola, Secretario; R. Cottet, Juez. Otro decreto: Tostado, 06/03/2009: Agréguese. A los fines solicitados, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: G. Loyola, Secretario; R. Cottet, Juez. Otro decreto: Tostado, 09/11/2009: Se tiene presente. Resérvese en secretaría la documental acompañada y glósense las copias a autos. Notifíquese. Fdo.: G. Loyola, Secretario; R. Cottet, Juez. Otro decreto: Tostado, 10/11/2010: Se tiene presente. Tome razón Mesa de Entradas en el Registro Informático. Téngase por promovido Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra ELFO S.A.C.C.I.A. y A. y/o contra quien en definitiva resultare titular de las fracciones de campo a usucapir. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Comuna de Gato Colorado y a la Provincia de Santa Fe a fin de que manifiesten si tienen intereses en el presente. Córrese vista a la A.P.I. a fin de la correcta determinación de los sellados a oblar en la presente demanda. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretaria, Manuel Gamez, Juez a/c. Otro decreto: Tostado, 23/12/2010: Agréguese. Atento a lo manifestado y constancias de autos, ofíciase a la Inspección General de Personas Jurídicas a fin de que informe el domicilio de ELFO S.A.C.I.C.I. y A. Notifíquese. Fdo. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Haydee M. Regonat, Jueza. Otro decreto: Tostado, 25/11/2011. Habiendo sido devueltos los autos, agréguese los escritos cargos 6418 y 6912 y proveyéndolos: Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Haydee M. Regonat, Jueza. Tostado, 28 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en autos caratulados HERNANDEZ, NATALIA ANALIA, s/Quiebra, (Expte. N° 1218, año 2011) se ha resuelto lo siguiente: San Jorge, 03 Marzo 2012 Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Señalar el día 25 de abril de 2012 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Establecer el 08 de junio de 2012 y el 07 de agosto de 2012, como nuevas fechas en la cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; y 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimientos de ley. 4) A los demás, estése a lo dispuesto en el punto 16) de la resolución de fecha 14 de octubre de 2011. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Germán Zapata Charles, secretario.

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Familia, Extracontractual y Laboral de San Jorge, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARCANDO, ARMANDO y Ot. s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 1566,

año 2007), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: San Jorge, 04 de Febrero de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución fiscal contra Armando O. Arcando y/o Sucesión de Arcando y/o Aladino Nelso Arcando. Tendiente al cobro de la suma de \$ 9.854,08, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate a los demandados, bajo apercibimientos de que si dentro del término de veinte días no oponen excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Asimismo, cítese a los sucesores de Armando Arcando, conforme previsiones del Art. 597 C.P.C.C. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 4.900, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas; a sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifique el empleado Gezmet. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez, (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 6 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 162286 Mar. 29 Abr. 9

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados FORNERO, ELADIO TOMAS s/Sucesorio; Expte. N° 1632/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eladio Tomás Fornero, fallecido en la ciudad de San Jorge en fecha 01/05/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 7 de Marzo de 2012. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 162251 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: DECOSTANZI, ANA MARIA SANTA s/Sucesorio; (Expte. N° 166, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana María Santa Decostanzi, fallecida en fecha 05 de Junio de 1981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 22 de Marzo de 2012. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 162300 Mar. 29 Abr. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BAINOTTI, DANTE s/Sucesorio; (Expte. N° 1278, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dante Bainotti, fallecido en fecha 29 de agosto del año 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. San Jorge, 21 de Diciembre de 2011. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 162308 Mar. 29 Abr. 16

---

**RAFAELA**

---

### **JUZGADO EN LO PENAL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 7 de Junio de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a VICTOR HUGO RIOS (Pront. N° 87.839 Sec. I.G. de la U.R.V0 de Policía del Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 16.445.253), como autor del delito de lesiones gravísimas (art. 91 del Código Penal), a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. del C. Penal). 2°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día veinte de abril de dos mil quince (20-04-2015), fecha en la que el encartado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°) Dar intervención a la Fiscalía en tumo a fin de que -si así lo entiende menester- promueva la investigación pertinente frente al posible delito de Coacciones (art. 149 bis segundo párrafo del C.P.), en que podría haber incurrido el hoy condenado; como asimismo frente

a la posibilidad de otro ilícito, atento el contenido de la documental de fs. 137. 4°)...5°)... Hágase saber...Fdo: Dr. Javier Bottero-Juez. Dr. Luis López.- Secretario. En la ciudad de Rafaela, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil once... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela Resuelve: 1) Confirmar la sentencia apelada. Con costas. 2)... Insértese... Fdo: Dres. Hugo Alberto Degiovanni - Juan Manuel Oliva - Rodolfo Roulet - Jueces de Cámara. Susana Giraudo, secretaria. Luis O. López, secretario.

S/C 162268 Mar. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dr. Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Testimonio: Rafaela, 16 de febrero de 2.012. Autos y Vistos:...: Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Condenando a GUSTAVO VILLARRAZA (pront. N° 154.007, Sec. I.G. de la U.R.V° de Policía del Dpto. Castellanos; D.N.I. N° 37.284.815, como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas (art. 166, inc. 2do., primer párrafo, primer supuesto del Código Penal), a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. del C. P.). 2°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día diecinueve de marzo de dos mil dieciséis (19.03.2016), fecha en la que el condenado recuperará su libertad, siempre que no estuviere/ a disposición de otra autoridad competente... Fdo.: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Luis Oriel López, secretario.

S/C 162266 Mar 29

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5372, Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUOZZI MARCOS AGUSTIN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Muozzi Marcos Agustín, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mie, secretario.

S/C 162272 Mar 29 Abr. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5632, año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGEROSA JUAN ALEJANDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Angerosa Juan Alejandro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mie, secretario.

S/C 162274 Mar 29 Abr 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 972, Año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MESTRE MARCELO DARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mestre Marcelo Darío, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Agosto de 2010. Gustavo Mie, secretario.

S/C 162281 Mar 29 Abr 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. Nº 5689 - AÑO 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUBIANES JOSÉ OSVALDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 31 de marzo de 2010. Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando: ..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié (Secretario) - Dr. Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Gustavo Mié, secretario.

S/C 162279 Mar 29 Abr 3

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: ROMERO, SILVIA TERESA c/CEBALLOS JUAN JOSÉ s/Alimentos y Expensas; Expte. Nº 1635/2005; se notifica por este medio al Sr. Juan José Ceballos, D.N.I. Nº 14.655.056, de la sentencia recaída en los autos de referencia, que dice textualmente: "Reconquista, 21 de Diciembre de 2007. Regúlese en la suma de (\$ 1850) un mil ochocientos cincuenta pesos (art. 7 inc. 2do. a Ley 6767) los honorarios de la Dra. Sandra Arzamendia. Dése vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell -Secretaria". Reconquista, 2 de Septiembre de 2011. Los honorarios han de llevar en su caso un interés igual al 8% anual. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza: Juez; Dra. Alicia Mudryk, secretaria; Reconquista, 24 de Octubre de 2011. Notifíquese como se pide. Notifíquese. José María Zarza, Juez; Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 7 de Febrero de 2012.

\$ 17,50 162332 Mar 29 Abr 3

---